

conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, a fin de que, cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (calle Pasaje de Peña, 2 - 4ª planta, Santander), y formular las alegaciones que estimen procedentes dentro del plazo mencionado.

Santander, 26 de mayo de 2009.-La jefa de servicio de Patrimonio Cultural, Emilia Calleja Peredo.

09/8563

## CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

### Dirección General de Cultura

*Notificación de trámite de audiencia a los interesados en el expediente para la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado Conjunto Histórico de Carmona juntamente con el barrio de San Pedro, en el término municipal de Cabuérniga.*

No habiéndose podido notificar a D. Casimiro Molleda González, con domicilio en Bº Carmona, Cabuérniga, a Dña. Ángela Fernández Diego, con domicilio en Bº Vilegas Toranzo, 160 Corvera de Toranzo, a Dña. Mª Concepción Díaz Gómez, con domicilio en C/ Bolivia, 4-4º, Vitoria, a Dña. Concepción Díaz González, con domicilio en Bº Carmona, Cabuérniga, a Dña. Manuela Fernández González, con domicilio en C/ Marqueses de Valdecill Pela, 11-3 Izda., Torrelavega, a Dña. Jacinta González Díaz, con domicilio en P Carmona, 16 Esc. T planta OD Cabuérniga, a Dña. Serafina Díaz Gutiérrez, con domicilio en Bº Carmona San Pedro, Esc. 1 Cabuérniga, a Dña. Adoración Díaz Gómez, con domicilio en C/ Tres de Noviembre, 6-1 drcha. Santander, a Dña. Victoria González González, con domicilio en C/ Floranes, 54-6 C Santander, a D. Francisco Díaz González, con domicilio en Bº Carmona, Cabuérniga, a Dña. Covadonga González Llano, con domicilio en Bº Carmona San Pedro, 7- Esc. T planta OD, Cabuérniga, a D. Mariano Iturbe Sánchez, con domicilio en C/ Los Ciruelos, 24- planta 5-puerta B, Santander, a D. Emeterio Gómez Díaz, con domicilio en Bº Sopena, Cabuérniga, a Herederos de D. Adolfo González Díaz, con domicilio en Bº Cabuérniga, a Dña. Mercedes y 7 hermanos González Sánchez, con domicilio en Bº Cabuérniga, a Dña. Cándida González González, con domicilio en Bº Cabuérniga, a Dña. Carmen Martínez Gutiérrez, con domicilio en Bº Zuñeda Loreda, Ribamontán al Mar, a Dña. María Jesús Gutiérrez Fernández, con domicilio en C/ Alta, 48, Santander, a herederos de D. Eduardo Díaz, con domicilio en Bº Cabuérniga, a D. Manuel Díaz Gómez, con domicilio en Bº Buenos Aires, Cabuérniga, a D. Sotero Gómez González, con domicilio en Cabuérniga, a Dña. María Luisa Fernández Serdio, con domicilio en Bº Cabuérniga, a Dña. María Rosenda Fernández Dómech, con domicilio en c/ Los Ciruelos, 23-4 B, Santander, a D. Prudencio Díaz Gómez, con domicilio en C/ General Dávila, 304 E-4 B, Santander, a D. Miguel Gómez González, con domicilio en Cabuérniga, a Dña. Amparo Fernández González, con domicilio en C/ La Pesa. Cabuérniga, a D. Vicente González Cobo, con domicilio en C/ La Pesa, Cabuérniga, a Dña. Tomasa Gómez González, con domicilio en Bº Cabuérniga, a D. José Luis Diego Gómez, con domicilio en Bº Cabuérniga, a D. Venancio Fernández Rodríguez, con domicilio en Bº Cabuérniga, a Dña. María Rosario González Gutiérrez, con domicilio en Gr. San Roque, 5 Esc. B-3º I Santander, a D. Manuel Díaz Díaz, con domicilio en Bº San Vicente del Monte, Valdáliga, a Dña. Emilia González González, con domicilio en Bº Renedo, Cabuérniga, a D. Ernesto Díaz Diego, con domicilio en C/ Viña, 7-2 Izda. Torrelavega, a D. Calixto Alonso Fernández, con domicilio en Bº Cabuérniga, a Dña. Estefanía Gómez Díaz, con domicilio en Los

Tojos, a Dña. Delfina Díaz Díaz, con domicilio en Bº Vega. Villafufre, a D. Venancio y hermanos González Díaz, con domicilio en C/ Juan José Pérez del Molino, 24 Santander, a Dña. Oliva Díaz Mier, con domicilio en Bº Valleja, 9 Miengo, a D. Juan Manuel Diego Gómez, con domicilio en C/ Castilla, 27 Santander, a D. Juan Manuel Diego González, con domicilio en c/ Castilla, 27 Santander, a D. Marcos Fernández Rábago, con domicilio en C/ Marqués Hermida, 36-3º, puerta 10 Santander, a Dña. Paulina Diego Gómez, con domicilio en C/ Castilla, 27 Santander, a Dña. Dolores González Gómez, con domicilio en C/ Guevara, 5 A-5º B Santander, a D. Manuel Quiñonero Muñoz, con domicilio en C/ Margarida Xirgu, 17 planta 4-puerta 3 Barcelona, a Dña. Lucía González Gutiérrez, con domicilio en C/ Negrevenis, 13 Barcelona, a D. Leandro Díaz Díaz, con domicilio en C/ Salamanca-Urb El Coto, El Casar Guadalajara, a través del Servicio de Correos, la notificación de trámite de audiencia en el expediente para la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado "Conjunto Histórico de Carmona juntamente con el barrio de San Pedro", en el término municipal de Cabuérniga, se procede a su publicación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Considerando que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación del procedimiento, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, y en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, usted dispone de 15 días desde la recepción del presente escrito para ejercitar su derecho a formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Santander, 26 de mayo de 2009.-La jefa de Servicio de Patrimonio Cultural, Emilia Calleja Peredo.

09/8564

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

*Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose intentado la notificación a la persona que a continuación se indica y no pudiéndose realizar el mencionado trámite, en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la cual se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes / B.O.E. de 11 de abril de 1997/, se procede a publicar al habitantes al que se le ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de esta publicación sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes, sin más trámites.

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./PASAPORTE
CAROLINA BELEN GONZALEZ FIGUEROA	N 740671
JORGELINA BELEN GONZALEZ FIGUEROA	N740717
ARISTIDE MEMET	X09319745F
MARIANA DIMITRU	X09319695A
GEANA MEMET	X05590280S
MAURO ANDRES FANAR	X09028291D
MARIA VICTORIA SCHENONE	X09201911W
LUIS DE JESUS CASTRO ROMERO	72206800W
MURIEL FERNANDEZ	SIN DOCUMENTO
ELI DOMINGUEZ VALENZUELA	SIN DOCUMENTO
PEDRO DIAZ DOMINGUEZ	SIN DOCUMENTO
AGUEDA DIAZ DOMINGUEZ	SIN DOCUMENTO

Noja, 27 de mayo de 2009.-El alcalde (ilegible).

09/8540